Con la nueva Ley de Alivios Financieros, promovida por MinAgricultura, 200.000 pequeños y medianos productores podrán renegociar sus deudas

La nueva Ley contempla un programa que promueve la inclusión financiera

Bogotá, 9 de diciembre de 2020 (@MinAgricultura) – El Congreso de la República aprobó la nueva Ley de Alivios Financieros, promovida por el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodolfo Zea Navarro, con la cual 200.0000 productores podrán renegociar sus deudas con entidades bancarias, agrocomercios, el Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA) y otras entidades.

"Esta Ley le va a permitir a los productores agropecuarios, a nuestros campesinos, poder negociar intereses de mora, intereses corrientes, quitas de capital, deudas que tienen con el FONSA, deudas con los distritos de riego. También incluye facultades a la Comisión Nacional de Crédito para definir al pequeño productor y otros tipos de productores", dijo el jefe de la cartera agropecuaria.

Por un lado, serán 140.000 productores los que podrán renegociar sus deudas con las entidades bancarias, y otros 56.000 campesinos que podrán accederán a beneficios adicionales a los otorgados inicialmente por el Fondo Nacional de Garantías (FONSA), además de promover el pago de sus obligaciones, a aquellos que no lograron pagar a tiempo.

Por ejemplo, según el ministro Zea Navarro "a un campesino, que trabaja la tierra a sol y agua, si ese agricultor tiene problemas en el pasado, no pudo pagar sus deudas, se atrasó en el pago porque las cosecha se perdió por las lluvias o tuvo sequía muy fuerte, o también otros inconvenientes con la comercialización, y su deuda estaba vencida al 30 de junio de 2020, ese campesino va a poder ir al Banco Agrario de Colombia y negociar intereses de mora, intereses corrientes, para que lo saquen de las centrales de riesgos, con el fin de normalizar su situación, poder comenzar de nuevo para ser sujeto de crédito y financiar su cultivo".

Por otro lado, también se van a reglamentar, a partir de esta Ley de Alivios Financieros, un nuevo programa que permita aliviar las deudas financieras y no financieras, como por ejemplo con los almacenes de agroinsumos.

Finalmente, el ministro invitó a todos los productores a acercarse a las sedes del Banco Agrario de Colombia, o los bancos de confianza, para poder empezar a normalizar las deudas que tengan pendientes.